

## **CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

### **PRESENTE:**

El suscrito diputado Joel Padilla Peña, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura, en uso de las facultades que me confieren los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento para su análisis, discusión y aprobación en su caso la siguiente iniciativa de acuerdo, relacionado a exhortar a la Maestra Claudia Ruiz Massieu Salinas titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en base a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El lunes dos de mayo del presente año, en el medio de comunicación denominado Noticias en el Blanco de Colima y la región dirigido por el periodista Edison Solís. Se detonó una inesperada noticia a cargo del Ciudadano Oscar Antonio de la Torre Amezcua, Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Colima, en donde expuso al aire el proceso de los tramites que se realizan en su Secretaría, manifestando que atienden a diez personas cada diez minutos por lo que se considera que en una hora atiende a sesenta personas, es decir que en una jornada ordinaria de ocho horas debieran de atender a cuatrocientas ochenta personas y esto es totalmente falso ya que es humanamente imposible dar este resultado, sin embargo esto no fue lo que llamo la atención, si no de voz del antes mencionado declaró "COLIMA VIVE DEL SOL Y SE QUEJAN DE ÉL".Y para mayor motivación de la presente, tengo a bien dar a conocer las palabras del Delegado a través del siguiente audio. Miles de Colimenses, Jaliscienses y Michoacanos escucharon este indignante y aberrante comentario, por lo que después de esta entrevista se destapo la cloaca, y cientos de Colimenses inmediatamente llamaron a la radio difusora para exponer una serie de tratos inhumanos de los que fueron objeto en la Secretaría de Relaciones Exteriores Delegación Colima a cargo del Ciudadano Oscar Antonio de la Torre Amezcua.

Los Colimenses, Jaliscienses y Michoacanos que acuden a solicitar los servicios de esta Secretaría son recibidos por dos elementos de seguridad en donde desde la puerta de acceso son cuestionados de manera prepotente y grosera de tal forma que no permiten el acceso, tal pareciera que se reservaran el derecho de admisión, aunado a este mal trato dejan a la ciudadanía afuera de las oficinas en pleno apogeo del sol, tan abrazador con temperaturas de 35 a 39 grados no importándoles los ancianos, niños, mujeres embarazadas y madres que tienen en brazos a sus hijos, en el cual el tiempo de espera se ve superado hasta por más de 4 horas sin poder entrar siquiera a las oficinas, una de las escenas que se observa es la búsqueda de alguna sombra en donde se pone en riesgo la vida misma ya que los ciudadanos se resguardan en el camellón de la Avenida de la Paz del Fraccionamiento Lomas Verdes, donde circulan un gran número de vehículos. Pero recordemos que a decir del multicitado funcionario "COLIMA VIVE DEL SOL Y SE QUEJAN DE ÉL". Pero al final cuando ya es un gran logro el poder ingresar a la Secretaría se da una cuenta que aun la agonía seguirá ya que un gran número de Ciudadanos seguiremos esperando en un pasillo que mide un metro y medio de ancho por ocho de largo, donde por la falta de atención se ve aglutinada la gente, sumándole que solo existen 6 sillas, y nuevamente la espera es de tres a cuatro horas, derivado al cansancio algunas personas se ven en la necesidad de sentarse en el suelo caliente, sumando que es imposible ingerir alimentos lo que conlleva que muchos de los usuarios estén en total ayuno. En donde debemos de tener en cuenta que estos servicios tienen un alto costo que son cubiertos por sus solicitantes. Pero ahí no acaba esté mal actuar del Delegado Oscar Antonio de la Torre Amezcua, ya que a los colaboradores de esta dependencia los mantiene en constante acoso laboral, represión que llega al grado de tenerlos incomunicados ya que en sus

innumerables reuniones les manifiesta que los equipos celulares deben de estar en un locker al ingresar sus labores, situación que incomoda a todos los trabajadores ya que en diversas ocasiones ha manifestado que sus equipos celulares están intervenidos por él, para que así no actúen en contra de él.

Sin embargo esto no es suficiente para los trabajadores ya que les grita que son unos imbéciles y no tienen la capacidad que tiene él, en donde el Delegado manifiesta que él es el Rey y que le tienen que llamar "MINISTRO" de tal manera que atenta contra la dignidad de sus trabajadores, es que se han recibido innumerable quejas de esta dependencia.

De igual manera en el mes de abril se realizó una auditoría a esta Delegación en donde se expuso que el inmueble como el servicio era totalmente deficiente situación que no dejó pasar el Delegado y nuevamente reprimió a sus trabajadores manifestando que ellos lo denunciaron y por ello fue sujeto a tal auditoría.

Recordemos que el Delegado Oscar Antonio de la Torre Amezcua es un Servidor Público y como tal debe garantizar los derechos humanos que consagra nuestra Constitución Política y no violarlos.

Violación que realiza cotidianamente a nuestro Artículo Primero, de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde su párrafo tercero y quinto nos dicen lo siguiente:

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Y de la misma manera nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en su Título Primero, Capítulo uno, de los Derechos Humanos del Artículo Primero en su párrafo cuarto que a la letra dice: Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por la violación de los Derechos Humanos que ha hecho este Delegado y por la ofensa a nuestro pueblo de Colima, al decir "COLIMA VIVE DEL SOL Y SE QUEJAN DE EL". Es que propongo a esta H. Asamblea el siguiente:

#### **ACUERDO:**

PRIMERO.- Se Exhorta a la Maestra Claudia Ruiz Massieu Salinas Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar una auditoría en la Secretaría de Relaciones Exteriores Delegación Colima, con el objetivo de que se dé cuenta de las irregularidades y violaciones a los Derechos Humanos que se han cometido de manera que se mejore el servicio y la atención que brindan.

SEGUNDO.- Se Exhorta a la Maestra Claudia Ruiz Massieu Salinas Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de que tenga a bien de mejorar la infraestructura del inmueble de la Secretaría de Relaciones Exteriores Delegación Colima que se encuentra ubicado en la Avenida La Paz, Colonia Lomas Verdes de esta Ciudad de Colima, Col. Ya que actualmente no se encuentra en condiciones de manejar el gran volumen de personas que se aglomeran en esta institución.

TERCERO.- Se de vista a la Comisión Nacional Derechos Humanos, con el objetivo de que conozca y emita alguna recomendación, ya que se afectan Derechos Humanos colectivos.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades competentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente se someta a discusión y aprobación, en el momento de su presentación

**ATENTAMENTE**  
**COLIMA, COLIMA., 12 DE MAYO DE 2016**  
**DIP. JOEL PADILLA PEÑA.**